

Número 1398

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que aprobado en sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 26 de enero en curso, el Padrón del año 1988 correspondiente al Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública, se expone al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento hasta el día 15 de abril próximo, en período voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1399

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1988, el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial-I de Caravaca de la Cruz, sito en el paraje de Venta Cavila a instancia del SEPES, conforme al proyecto técnico redactado por don Jesús Albertos Bravo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, disponiéndose a la apertura del trámite de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndole a información pública, advirtiéndose que de conformidad con lo previsto en el artículo

4.1 del Real Decreto Ley 3/80, de 14 de marzo, sobre agilización urbanística, dicho proyecto estará expuesto al público en las Oficinas de Secretaría, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Caravaca de la Cruz, 13 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1400

MAZARRON**ANUNCIO**

El M.I. Ayuntamiento de Mazarrón anuncia concurso de méritos para la contratación, como funcionario interino, de una plaza de Agente Ejecutivo municipal, vacante en la plantilla de funcionarios.

Requisitos de los aspirantes.

Ser español y tener cumplidos 18 años, sin exceder de 55.

Poseer la titulación de Diplomado Universitario, Formación Profesional de 3^{er} grado, o equivalente.

Presentación de instancias.

En el Registro General del Ayuntamiento, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Ejercicios.

a) Prueba teórica, consistente en contestar a preguntas sobre la Gestión Recaudatoria Municipal en general, y en especial sobre la Recaudación en período voluntario y ejecutivo.

b) Entrevista personal.

c) Calificación de méritos.

Comisión Seleccionadora

Presidente: Alcalde-Presidente o persona en quien delegue.

Vocales: Los componentes de la Comisión Municipal de Contratación y un funcionario de carrera designado por la Presidencia.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Inicio de los ejercicios.

El lunes día 29 de febrero de 1988, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, salvo circunstancias de fuerza mayor que obligara a su aplazamiento.

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados, expuestas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Mazarrón, 12 de febrero de 1988. El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 1404

MOLINA DE SEGURA

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 1988, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar, con carácter inicial la modificación de Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura en el P.E.R.I. «Huerto Capote», según proyecto presentado por don Antonio Gómez Lozano y otros, sometiéndose a un plazo de información pública de un mes, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual quedará el expediente a disposición de cualquiera que requiera su examen, en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiéndose formular las alegaciones pertinentes.

Molina de Segura, 4 de febrero de 1988.—El Alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos